



DECRETO Nº 0863

NEUQUÉN, 22 JUL 2010

VISTO:

Que mediante Nota Nº 203/10, el señor Secretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, comunica que entre los días 26 y 30 de julio de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, dejar a cargo de la misma a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Servicios Urbanos**, ----- entre los días 26 y 30 de julio de 2010, inclusive, a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN.-

